

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1867**     *EDIFICACIONES Y REFORMAS JEKA, S.A.U.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 15/10, seguido en este Juzgado a instancia de Miguel Ángel González Hernández contra "Edificaciones y Reformas Jeka, S.A.U." con CIF n.º A-13332093, en ejecución de sentencia de fecha 7/7/09, se ha dictado Decreto de fecha 17/1/11, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.009,38 euros de principal y otros 365 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110002644-1